Política atención de auditorias

Para atención de auditorías de segunda parte, Mol Labs prioriza a clientes destacados en montos de compras superiores a cinco millones de pesos colombianos (\$5.000.000 COP). Este monto debe ser facturado en el año inmediatamente anterior.

La solicitud de la auditoria será realizada de manera oportuna mínimo 60 días de antelación. Este tipo de auditorías se agendarán máximo una vez por trimestre y no se atenderán auditorias de segunda parte en periodos de auditorías externas.



Para ejecutar el ejercicio de auditoría, el cliente se compromete a cumplir con las responsabilidades de auditoría que se le comunicaran previo a la entrega del plan de auditoría.

Al entregar una respuesta negativa al cliente para realizar la auditoria, Mol Labs se compromete a entregar la documentación que soporta la validez de las acreditaciones o certificaciones que posee y en colaborar en el diligenciamiento de documentos tipo entrevista.



En nuestro sitio web: mollabs.com, pueden encontrar copia de nuestra certificación de sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015, así como de nuestras acreditaciones en ISO/IEC 17025:2017, ISO/IEC 17043:2010 y ISO/IEC 17034:2016.

Cualquier inquietud adicional por favor comunicarse nuevamente con nosotros

